

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Aprobación inicial de estudio de detalle en parcela 1604 del polígono 2 en Araia**

Por acuerdo de la junta de gobierno local del día de la fecha se ha aprobado inicialmente el estudio de detalle para modificación de las condiciones de edificación de la parcela 1604 del polígono 2 de Araia, promovido por A. V. M con documento técnico redactado por la arquitecta I. U. A. y que tiene por objeto modificar la línea máxima de edificación llevándola hasta el límite de la parcela, suprimiendo la franja de un metro de espacio privado no edificable sin ampliar el volumen de edificación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 98.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, el mencionado expediente queda expuesto al público en secretaría municipal durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente, al de la publicación de éste anuncio en el BOTHA, a efectos de su examen y presentación de las reclamaciones y observaciones, que se estimaren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Araia, 9 de julio de 2018

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMENEZ